



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

4482

Aprobación inicial de la propuesta de ordenación de un sistema general municipal de infraestructuras y equipamientos para la implantación de una actividad de recogida municipal de residuos en el polígono 3 parcela 29

De conformidad con el procedimiento extraordinario regulado en el artículo 6 de la Ley 2/2020, de 15 de octubre, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Iles Balears para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la Covid-19, en la sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2022, el Pleno del Ayuntamiento de Lluçmajor adoptó el acuerdo siguiente:

“ **Primero.** Aprobar inicialmente la propuesta de ordenación de un sistema general de infraestructuras y equipamientos para implantar una actividad de recogida municipal de residuos (punto verde) en el polígono 3 parcela 29 .

Segundo. Suspender el otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas en el polígono 3 parcela 29 del término municipal de Lluçmajor (referencia catastral 07031A003000290000EX), suspensión que se efectúa, por remisión, de conformidad con el artículo 51 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears.

Tercero. Someter a exposición pública la propuesta de ordenación del sistema general por un periodo de 24 días hábiles, tanto la documentación sustantiva como la ambiental.

Cuarto. Solicitar los informes preceptivos a las administraciones públicas afectadas, informes que tienen que ser emitidos en un plazo máximo de 20 días hábiles.”

Lo cual se hace público, a reserva de la aprobación del acta, para su conocimiento general y a efectos de someter la propuesta a un periodo de exposición pública de veinticuatro días hábiles contados a partir de la última publicación obligatoria de entre las que establece el artículo 55.3 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears.

Cualquier persona puede consultar el expediente y la documentación completa de la propuesta de ordenación en las dependencias municipales de urbanismo ubicadas al C/ Fira, 14 de Lluçmajor, en horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas, y en la sede electrónica <https://lluçmajor.org/>; así como presentar, en el plazo indicado, las alegaciones que considere.

Lluçmajor, 25 de mayo de 2022

El regidor de Urbanismo y Medio Ambiente

Guillermo Roig Mascaró

